Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de mayo de 1997, sobre notificación de primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Carmen Frades Terrón, correspondiente al expediente N.º 97010235.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por haber rehusado la notificación, se hace pública la notificación del Primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Carmen Frades Terrón, con domicilio en la calle Miguel Santos Oliver, 13, del término municipal de Calvia (Baleares).

CONCEPTO: Donaciones. EXPEDIENTE: 97010235.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Manuel Frades Torrecilla y doña Felipa Terrón Pérez a favor de doña Carmen Frades Terrón, elevada a escritura pública de compraventa nº. 74 el 29 de enero de 1993, ante el notario don José María Marín Vázquez, de las finca/s que a continuación se describe/n:

- Tierra cercada dedicada a pastos al sitio denominado Berraco, en el término municipal de Huélaga.
- Tierra cercada al sitio Carrascalejo, en el término municipal de Huélaga.

En la misma escritura pública doña Felipa Terrón Pérez transmitió a doña Carmen Frades Terrón y don Antonio Cobo del Río la siguiente finca:

- Casa en la Plaza La Paz, n.º 6 en el término de Huélaga.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en la Av. del Guadiana s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de

esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386129 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 7 de mayo de 1997.—La Actuaria, BLANCA IRENE MONTERO GARCIA.

ANUNCIO de 21 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006124-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA FLECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5161 de la L.A.M.T. Plasencia-Jaraicejo. Final: C.T. Proyectado. Término municipal afectado: Torrejón el Rubio. Tipo de línea: Aérea y subterránea.